



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°105-2024-GM-MDCH

Characato, 17 de setiembre 2024

### VISTO:

El Informe N°01-2024-COMITÉ CAS RGM N°102-2024-GM-MDCH de fecha 16 de setiembre de 2024, donde el comité de selección solicita la aprobación de las bases, anexos, perfil y cronograma para el proceso de selección denominado PROCESO CAS N°003-2024-CAS-MDCH solicitado por la Gerencia de Servicios Públicos, y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Characato, acorde con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley 27680-Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es una Entidad de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.;

Que, mediante Informe N°406-2024-GSP-MDCH la Gerencia de Servicios Públicos solicita autorizar la contratación CAS (transitoria y temporal) del siguiente personal debido a la necesidad existente y a las exigencias operativas transitorias de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana:

| N° | NOMBRE DEL PUESTO                   | UNIDAD ORGANICA  | CANTIDAD | MONTO DE REMUNERACIÓN | PLAZO A CONTRATAR |
|----|-------------------------------------|--|----------|-----------------------|-------------------|
| 01 | Especialista en Seguridad Ciudadana | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana - Gerencia de Servicios Públicos | 01       | S/ 2,500.00           | 03 meses          |

Que, mediante Informe N°063-2024-AEI/OPPyOPMI-MDCH la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 9,106.99 (Nueve mil ciento seis con 99/100 Soles) para la contratación del personal especializado.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°102-2021-MDCH, de fecha 12 de setiembre del 2024, se DESIGNA a los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS (NECESIDAD TRANSITORIA) presentado por la Gerencia de Servicios Públicos.

Que, mediante Informe N°001-2024-COMITÉ CAS de fecha 16 de setiembre del 2024 los miembros del comité, presentan a este despacho, las bases, anexos, perfil y cronograma del PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS denominado PROCESO CAS N°003-2024-CAS-MDCH de la Municipalidad Distrital de Characato para cubrir la



# Municipalidad Distrital de Characato

necesidad transitoria y temporal de la Gerencia de Servicios Públicos, solicitando su aprobación, a fin de que se haga la publicación correspondiente;

Que, con Resolución de Alcaldía Nro. 159-2024-MDCH se incorpora a la Resolución de Alcaldía Nro. 118-2023-MDCH la delegación de facultades a la Gerencia Municipal en el ámbito de Materia Administrativa la facultad de aprobar las bases para los procesos de selección de personal y concursos públicos y; en mérito a las consideraciones expuestas,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, las bases, anexos, perfil y cronograma del PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS denominado PROCESO CAS N°003-2024-CAS-MDCH de la Municipalidad Distrital de Characato, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057 solicitado por la Gerencia de Servicios Públicos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, el cumplimiento del presente acto resolutivo a los miembros del Comité de Selección para la contratación del personal administrativo para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Characato.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que la Oficina de Secretaria General cumpla con notificar la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Characato conforme a Ley para su estricto cumplimiento.

## REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

C.P.C. Percy Cañari Huanto  
Gerente Municipal